

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.****ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto de 18 de noviembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (B.O.A.M. nº 7792 de 25 de noviembre de 2016) en su sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, ha adoptado, el siguiente Acuerdo:

Requerir a los/las aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para que presenten la documentación prevista en la Base Específica 4.1.2.1; "Certificado Médico extendido en impreso oficial y firmado por colegiado/a en ejercicio."

No se admitirán aquellos certificados que no se ajusten literalmente en su redacción al siguiente texto:

"El/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuran especificados en el apartado siguiente:

- a) Subir a brazo una cuerda lisa.
- b) Realizar un circuito pseudo-táctico terrestre.
- c) Carrera de velocidad sobre 100 m.
- d) Carrera de resistencia sobre 1.500 m.
- e) Realizar un circuito pseudo-táctico acuático."

La documentación requerida, certificado médico, **se presentará presencialmente** en la sede de la Subdirección General de Recursos Humanos y Calidad de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, Avenida Principal nº 2 (Casa de Campo) de Madrid (28011), **en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 31 de octubre de 2017

La Secretaria del Tribunal

Carmen E. Torrijos de Oro